

ACTA DE REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SEGUIDO PARA LA CONTRATACION DE LA RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD DEL AYUNTAMIENTO DE ARNEDO.

En Arnedo a 8 de octubre de 2019.

En la Sala de Reuniones de la Tercera Planta del Ayuntamiento de Arnedo, a las nueve horas y treinta minutos se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto seguido para la contratación de la RENOVACION DE LAS LICENCIAS DE AUTOCAD del Ayuntamiento de Arnedo, actuando como Presidente D^a M^a Jesús Gil de Muro Arconada (concejal delegada de Contratación), y como Vocales D^a M^a Carmen Díaz Gómara (Secretaria en Funciones del Ayuntamiento de Arnedo), D. Jesús Manuel Medina Galián (Interventor de la Corporación) y D. Ricardo Martínez Fernández (Gestor de Modernización y NNTT del Ayuntamiento de Arnedo), actuando como Secretario D^a M^a Carmen Díaz Gómara, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Arnedo.

Constituida la Mesa se informa a la misma de que publicado el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de contratación del sector públicos, han sido dos los licitadores presentados; DISPAL ASTUR S.A. y SEYS CAD SYSTEMS S.L.

Se procede a la apertura del sobre A que contiene la declaración del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

DISPAL ASTUR S.A.: Presenta correctamente cumplimentada la declaración del Anex I del PCAP.

SEYS CAD SYSTEMS S.L.: Presenta correctamente cumplimentada la declaración del Anex I del PCAP.

La Mesa de Contratación declara admitidos a los dos licitadores presentados, ordenándose la apertura del sobre B, que contiene la proposición económica.

DISPAL ASTUR S.A.: 1.695,40 €/año, más 356,03 €/año correspondientes al IVA, lo que hace un total de **2.051,43 €/año.**

SEYS CAD SYSTEMS S.L.: 5.034,30 €, más 1.057,20 €, lo que hace un total del **6.091,50 €.**

Examinado el contenido de la proposición económica presentada por SEYS CAD SYSTEMS S.L. se observa que la misma no aclara si el precio ofertado es anual o se refiere a los tres años de duración del contrato.

La Mesa de Contratación considera que se trata de un defecto subsanable, ya que está perfectamente establecida la cuantía de la oferta objeto de valoración quedando únicamente pendiente de aclarar si el precio es anual o es para la duración total de tres años del contrato, circunstancia que esta que no afecta a la validez de la oferta ni puede suponer variación o alteración de la misma.





ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CONTRATACION

A la vista de ello, la Mesa de Contratación acuerda requerir a SEYS CAD SYSTEMS S.L. para que en el plazo de cinco días hábiles presente aclaración a este respecto.

Seguidamente, el Presidente da por terminada la reunión, siendo las diez horas y diez minutos.

Y para constancia de lo tratado, redacto el Acta que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente, Doy Fe.

PRESIDENTE

Mª Jesús Gil de Muro Arconada

SECRETARIO

Mª Carmen Díaz Gómara